

Los servidores públicos de la **Dirección de Finanzas (DF)** manifestamos nuestro conocimiento y compromiso de cumplimiento y observancia de los principios y valores definidos en el Código de Ética, aprobado por la Resolución SENAVE Nro.603/25, la cual fue construida de manera participativa y consensuada, con los diferentes niveles de la Institución. Trabajamos de manera responsable, consiente de nuestras acciones el cual está orientado con el Plan Estratégico Institucional vigente.

Por lo tanto, esta Dirección y sus dependencias manifiestan que se regirán por estos valores, principios y comportamientos éticos, que se detalla a continuación:

Valores del SENAVE	Fortalezas Aplicación, actual del valor	Debilidades Aplicación, contraria al valor	Compromisos Éticos
Responsabilidad	Los funcionarios de la DF cumplimos con responsabilidad y compromiso las tareas y procesos a nuestro cargo, aplicando correctamente lo establecido en las normativas vigentes (leyes, decretos y resoluciones).	La limitada disponibilidad de funcionarios y la falta de adecuada socialización o desconocimiento de las normativas pueden generar retrasos u omisiones en la ejecución de las tareas asignadas, afectando el cumplimiento responsable de las funciones y la correcta aplicación de las regulaciones institucionales.	Los funcionarios de la DF nos comprometemos a cumplir con responsabilidad y compromiso las tareas y procesos a nuestro cargo, aplicando correctamente lo establecido en las normativas vigentes (leyes, decretos y resoluciones), y fortaleciendo la socialización y conocimiento de las regulaciones correspondientes a la DF.
Trabajo en equipo	Los funcionarios de la DF cooperamos y mostramos predisposición en el desarrollo de nuestras actividades propias y en apoyo a las actividades de los demás miembros de la Dirección.	La limitada disponibilidad de funcionarios dificulta el cumplimiento oportuno de las tareas y la coordinación de actividades conjuntas.	Nos comprometemos a planificar y coordinar con debida anticipación las acciones conjuntas a nivel intrainstitucional, y a mantener disposición para la revisión y evaluación de las decisiones tomadas, fortaleciendo la colaboración y efectividad del trabajo en equipo.

El acatamiento a la presente Declaración de Compromisos Éticos es obligatorio para todos los servidores públicos que nos desempeñamos en la **Dirección de Finanzas (DF)**

Lugar y fecha: Asunción, 09 de diciembre del 2025.



**DECLARACIÓN DE LOS ACUERDOS Y
COMPROMISOS ÉTICOS
POR DEPENDENCIA**

Código: FOR-MECIP-002
Emisor: SG-MECIP
Versión: 03
Vigente: 03/12/2025
Página: 2 de 2

LISTA DE PARTICIPANTES			
Nº	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
1	Marlene Beatriz Gimenez Domínguez	Jefa de Dpto. de Patrimonio	
2	Paola María Fleitas Diez Pérez	Asistente Administrativa	
3	José Vicente Chilavert Battaglia	Asistente Administrativo	
4	José Lorenzo Silva González	Apoyo a la Gestión	
5	Fiorella Jazmín Magnan Martínez	Pasante	Fiorella Magnan
6			
7			
8			
9			